



**- ACTA DE FALLO -**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **13:00 horas** del día **01 de julio del 2021**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ABRAHAM SERRANO VARGAS**, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, Servidor Público designado por la Convocante acompañado por el **C. CARLOS ORNELAS HICKS**, Director de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas y Presidente Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa; y como invitados el **C. MARCO VINICIO MEZA JIMENEZ** y el **C. FRANKLIN VALLE LÓPEZ**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; y el **C. NOE FRANCISCO BÓRQUEZ VELDUCEA**, en calidad de Testigo Social; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso No. **OPPU-EST-LP-041-2021**, referente a la Licitación Pública Nacional No. **020**, relacionada a los trabajos de:

**CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO -SEGUNDA ETAPA-, EN LA COL. BUGAMBILIAS, UBICADA EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.**

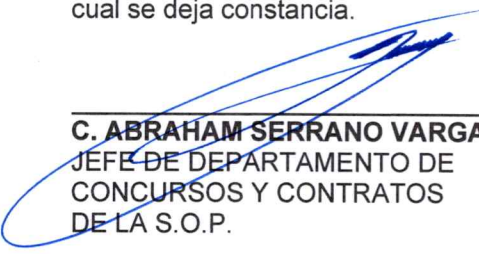
El **C. ABRAHAM SERRANO VARGAS**, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su reunión de evaluación de fecha 29 de junio de 2021, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

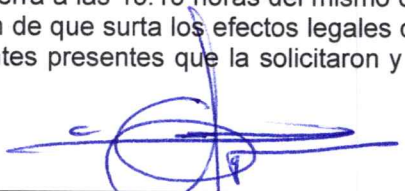
La licitante **CORPORATIVO LA PALOMA, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente conforme a la tasación aritmética de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa; por lo tanto, el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la licitante **CORPORATIVO LA PALOMA, S.A. DE C.V.**, representada por el C. **ARNULFO LIZÁRRAGA VALENZUELA**, por haber presentado una propuesta más baja solvente y mayor puntuación en la propuesta técnica, con un importe de: -----  
**\$3'356,478.34** (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y ===== OCHO PESOS 34/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de mañana 02 de julio del 2021; Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) el día 05 de julio del 2021, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 06 de julio del 2021, por lo cual los trabajos los deberán iniciar el día 07 de julio del 2021 y concluirlos a más tardar el 31 de octubre del 2021.





No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública, y leída que fue esta Acta por todos los que en ella intervinieron, se cierra a las 13:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia de esta Acta a los licitantes presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.

  
C. ABRAHAM SERRANO VARGAS  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
CONCURSOS Y CONTRATOS  
DE LA S.O.P.

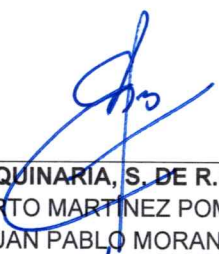
  
C. CARLOS ORNELAS HICKS  
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS  
DE LA S.O.P. Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL  
COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO  
ESTATAL DE SINALOA

*Marco V. Meza*  
C. MARCO VINICIO MEZA JIMENEZ  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA  
DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE  
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO  
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE  
NOTIFICACIÓN DE FALLO

  
C. FRANKLIN VALLE LÓPEZ  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA  
DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE  
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO  
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE  
NOTIFICACIÓN DE FALLO


  
C. NOÉ FRANCISCO BÓRQUEZ VELDUCEA  
TESTIGO SOCIAL

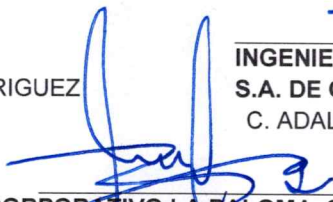
**LICITANTES**

  
RAV MAQUINARIA, S. DE R.L. DE C.V.,  
C. ALBERTO MARTINEZ POMPA  
Y/O C. JUAN PABLO MORAN SARABIA

VAFERI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.  
C. MANUEL IVAN PERAZA ARAMBURO

  
C. DAVID GARCÍA CARRANZA  
Y/O C. LUCILA JAZMIN MEDINA RODRIGUEZ

  
INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES,  
S.A. DE C.V.  
C. ADALBERTO EFRAÍN LOAIZA SÁNCHEZ

  
CORPORATIVO LA PALOMA, S.A. DE C.V.  
C. ARNULFO LIZÁRRAGA VALENZUELA

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No OPU-EST-LP-041-2021, CELEBRADO EL DIA 01 DE JULIO DEL 2021, A LAS 13:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO -SEGUNDA ETAPA-, EN LA COL. BUGAMBILIAS, UBICADA EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.